

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 17 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N°...1822

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo.

DECRETO

PAGUESE A, TELEFONICA DEL SUR S.A. Rut: 90.299.000-3, por la suma de \$43.123.- (Cuarenta y tres mil ciento veintitrés pesos) por concepto de pago de internet en Edificio Colon N°788, según factura n°10822580.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OMAR ALVARADO AGÜERO
Vº Bº ALCALDE